REFERENCIA: LCO Nº 04/2021. "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS". ID Nº 396734.-

BAJO DECLARACION JURADA EXPONGO

Que teniendo en cuenta que la Empresa GRUPO L&J de Marcos Antonio López García, fue el único oferente en el proceso licitatorio de referencia y conociendo lo estipulado lo establecido en el Art. 3ª, inciso a) de la Resolución DNCP 3893/2020, se ha procedido a la suscripción del Contrato, previo al plazo requerido en la Ley.-

Mencionamos que la obtención de los mobiliarios para distintas Instituciones Educativas es urgente y de vital importancia para dichas instituciones, sabiendo que serán utilizados por varios estudiantes y maestros. Además que dotando de los bienes a ser adquiridos serán de vital importancia para equipar las nuevas salas de aulas que fueron construidas por esta Institución Departamental. Por tal existen motivos suficientes para la firma del contrato fuera de los plazos sabiendo que para el Gobierno Departamental de Amambay es imprescindible contar con la mayor brevedad posible con los bienes de **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS**, debido a la naturaleza y urgencia institucional.-

Se expide la presente para lo que hubiere lugar a los diecisiete días del mes de mayo del año 2021.-

GOBERNACION AMAMBAY PARAGUAY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEPARTAMENTO

Lic. Claudia Ramona Gaona de Espínola
Directora de la U.O.C